

**Sociedad Financiera Inbursa,
S.A. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo
Financiero Inbursa (Subsidiaria
de Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los
años que terminaron el 31 de
diciembre de 2016 y 2015, e
Informe de los auditores
independientes del 27 de
febrero de 2017

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Inbursa**

**Informe de los auditores independientes
y estados financieros 2016 y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (Subsidiaria de Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" y a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Valuación de instrumentos financieros derivados (véanse las notas 3 y 7 a los estados financieros)**

La valuación de los instrumentos financieros de la Sociedad se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Sociedad (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Sociedad, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Sociedad, observando que las diferencias se encontraban dentro de los rangos razonables.
4. Hemos probado al 31 de diciembre de 2016, los datos de entrada al modelo de valoración e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Validamos al 31 de diciembre de 2016 su correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (véanse las notas 3 y 9 a los estados financieros)**

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los distintos grupos y la revisión de las variables para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.
2. Pruebas del diseño y eficacia operativa de la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a la factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Sociedad con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La Administración de la Sociedad es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Sociedad está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Sociedad.

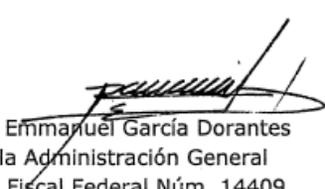
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuél García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

27 de febrero de 2017

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 387	\$ 415
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (Nota 6)	335	8
Derivados (Nota 7):		
Con fines de cobertura	1,187	-
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	5,770	5,494
Entidades financieras	6	5
Créditos al consumo	25,514	19,548
	<u>31,290</u>	<u>25,047</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	325	213
Créditos al consumo	2,731	937
	<u>3,056</u>	<u>1,150</u>
Total cartera de crédito (Nota 8)	34,346	26,197
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(4,999)	(2,574)
Cartera de crédito, neta	<u>29,347</u>	<u>23,623</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	394	233
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 11)	357	303
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 23c)	2,497	1,604
Otros activos (Nota 12):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	493	547
Total del activo	<u>\$ 34,997</u>	<u>\$ 26,733</u>

Cuentas de orden (Nota 17)

	2016	2015
Compromisos crediticios	\$ 20,976	\$ 14,847
Intereses devengados no cobrados	284	139
Rentas devengadas no cobradas derivadas de arrendamiento operativo	-	9
Otras cuentas de registro	59,161	2,630
	<u>\$ 80,421</u>	<u>\$ 17,625</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social fijo histórico asciende a \$10,091 y \$6,141, respectivamente.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://apps.inbursa.com/TDC.html>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1615.pdf

Pasivo y capital contable

	2016	2015
Pasivos bursátiles (Nota 13)	\$ 17,536	\$ 9,955
Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14):		
De corto plazo	1,505	5,335
De largo plazo	5,534	5,183
	<u>7,039</u>	<u>10,518</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 23a)	431	25
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	912	1,085
Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 16)	291	140
	<u>26,209</u>	<u>21,723</u>
Total del pasivo		
Capital contable (Nota 18)		
Capital contribuido:		
Capital social	10,105	6,155
Capital ganado:		
Reservas de capital	152	145
Resultado de ejercicios anteriores	(1,372)	(1,359)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	832	-
Resultado neto	(929)	69
	<u>(1,317)</u>	<u>(1,145)</u>
Total del capital contable	<u>8,788</u>	<u>5,010</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 34,997</u>	<u>\$ 26,733</u>

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
 (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México

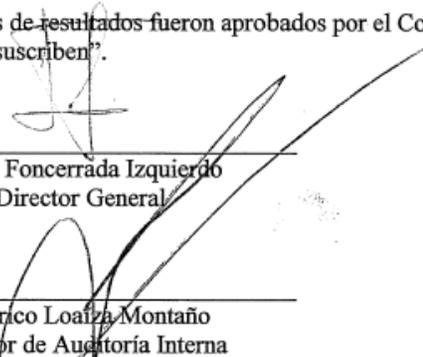
Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 7,448	\$ 3,731
Gastos por intereses	<u>(1,211)</u>	<u>(559)</u>
Margen financiero (Nota 21)	6,237	3,172
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(5,720)</u>	<u>(2,466)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	517	706
Comisiones y tarifas cobradas	1,635	793
Comisiones y tarifas pagadas	(1,360)	(629)
Resultado por arrendamiento operativo	(2)	22
Otros (gastos) ingresos de la operación (Nota 22)	(338)	52
Gastos de administración y promoción	<u>(1,919)</u>	<u>(1,127)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(1,467)	(183)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 23 a)	(786)	(260)
Impuestos a la utilidad diferido (Nota 23c)	<u>1,324</u>	<u>512</u>
	538	252
Resultado neto	<u>\$ (929)</u>	<u>\$ 69</u>

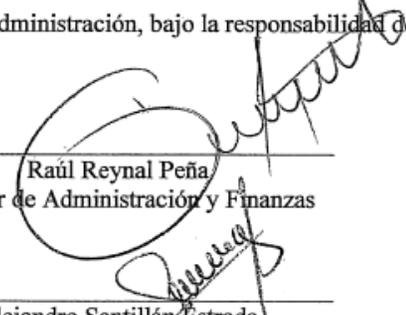
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



 Javier Focerrada Izquierdo
 Director General

 Federico Loafza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://apps.inbursa.com/TDC.html>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1615.pdf

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Resultado neto	
Saldos al inicio de 2015	\$ 855	\$ 114	\$ 720	\$ -	\$ 310	\$ 1,999
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado neto de 2015	-	31	279	-	(310)	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de accionistas	5,300	-	-	-	-	5,300
	5,300	31	279	-	(310)	5,300
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio						
Otros (efectos por adquisición de negocio Wal-Mart)	-	-	(2,358)	-	-	(2,358)
Resultado neto	-	-	-	-	69	69
Total	-	-	(2,358)	-	69	(2,289)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	6,155	145	(1,359)	-	69	5,010
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado neto de 2015	-	7	62	-	(69)	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de accionistas	3,950	-	-	-	-	3,950
	3,950	7	62	-	(69)	3,950
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-	-	832	-	832
Otros	-	-	(75)	-	-	(75)
Resultado neto	-	-	-	-	(929)	(929)
Total	-	-	(75)	832	(929)	(172)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 10,105	\$ 152	\$ (1,372)	\$ 832	\$ (929)	\$ 8,788

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://apps.inbursa.com/TDC.html>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1615.pdf

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de Mexico

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto	\$ (929)	\$ 69
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	50	40
Provisiones	69	102
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(538)	(252)
	<u>(1,348)</u>	<u>(41)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(327)	419
Cambio en cartera de crédito, neto	(5,724)	(13,141)
Cambio en otros activos operativos	(107)	(634)
Cambio en pasivos bursátiles	7,581	9,955
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(3,479)	1,456
Cambio en otros pasivos operativos	(91)	(110)
Cambio en instrumentos de cobertura	(355)	-
Pago de impuestos a la utilidad	51	(288)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,451)</u>	<u>(2,343)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(104)	(156)
Otros (impuesto diferido de sobreprecio de la cartera de Wal-Mart)	(75)	-
Otros (efectos por adquisición de negocio Wal-Mart)	-	(2,358)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(179)</u>	<u>(2,514)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento de capital social	3,950	5,300
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>3,950</u>	<u>5,300</u>
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(28)	402
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	415	13
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 387</u>	<u>\$ 415</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loayza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
<http://apps.inbursa.com/TDC.html>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1615.pdf

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos, excepto monedas extranjeras y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la Sociedad), opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

La Sociedad es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), por este motivo, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expiden las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Banco de México (Banxico).

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

El fondeo que recibe la Sociedad para llevar a cabo sus operaciones depende en un 21% de Promotora Inbursa, S.A. de CV., la cual es parte relacionada. Al 31 de diciembre de 2016 aumento en 8% dicho fondeo.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada (Nota 20), y por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

Eventos significativos 2016

Aportaciones de capital -

Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa) – El 28 de abril de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

El 28 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

El 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

El 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

El 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4380 pesos por acción.

Eventos significativos 2015 -

Aportaciones de capital y cambio de tenedora

Con fecha 28 de diciembre 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$300 (treientos millones de pesos), representado por 114,324,441 (ciento catorce millones trescientas veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y un acciones Serie "B"), ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$2.6241 pesos por acción.

Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.8955 pesos por acción. Banco Inbursa llevó a cabo la aportación, con lo cual se convirtió la entidad tenedora de la Sociedad en un 71.56%.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Pérdida (utilidad) integral - La pérdida (utilidad) integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

A partir del 1 de enero de 2016, la Sociedad adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras que generan cambios contables:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se hacen precisiones al alcance de la norma para homologar varios conceptos relacionados al tema de instrumentos financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- b. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- c. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- d. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- e. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- f. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- g. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- h. Se aclara en el Criterio Contable C-2, Operaciones de bursatilización que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- i. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, Partes relacionadas.
- j. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- k. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2016

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicable a la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las instituciones debieron reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial fue la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las instituciones tuvieron 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Sociedad reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte de la Sociedad), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,897 en comparación con \$2,163, que corresponde al monto de la estimación calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 derivado de estos cambios.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2015, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2016, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.34%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, fueron del 3.35%, 2.10% y del 4.18%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros adjuntos de la Sociedad requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro “Margen financiero” si derivan de partidas relacionadas con la operación y en su caso en el rubro “Resultado por intermediación”, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses". La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera,
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura - La Sociedad reconoce todos los derivados en el Balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de "negociación" o "cobertura". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de financiamiento.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos. Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro "Otras cuentas de registro".

Coberturas de flujo de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

La Sociedad suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro “Derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad únicamente mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

- b. *De consumo*: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad de crédito.

Cartera de crédito vigente - Las Disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, y además características que establecen los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LCM); o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro “Resultado por arrendamiento operativo”, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del “Resultado por arrendamiento operativo”, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Registro de la cartera de crédito de consumo revolvente - La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Créditos restringidos- Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor con base a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. Dicha estimación es calculada mensualmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje credito total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCreditoTotal_i = \alpha \times (PuntajeCreditoCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCreditoCualitativo_i)$$

En donde:

$PuntajeCreditoCuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

*Puntaje crediticio cualitativo*_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para posiciones preferentes.
- b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada

Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Sociedad al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, considerando para tal efecto, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

Cartera de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para la calificación de cartera crediticia de consumo, a fin de reconocer en dicha calificación el esquema para la cobertura de pérdidas esperadas así como ciertas garantías. Asimismo, en la calificación de cartera crediticia de consumo, se reconocen los esquemas de garantía conocidos como de pago y medida o de primeras pérdidas.

La Sociedad obtendrá una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía distintos de Crédito Grupal, o
79 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía para Crédito Grupal, o
75 por ciento para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100 por ciento para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR \text{ i } M > 10$), o su equivalente en periodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el Método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del Anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c), según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor de la Sociedad, en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, la Sociedad deberá separar cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y podrán utilizar una Severidad de la Pérdida de 60 por ciento para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias.

La parte descubierta del crédito mantendrá el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

La Sociedad para efectos de reconocer las garantías personales y seguros de crédito en el cálculo de las reservas a las que se refiere las Disposiciones deberá asegurarse de que sean otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Al efecto, la Sociedad podrá reconocer la protección de las garantías personales y los seguros de crédito a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual deberán emplear el procedimiento siguiente:

1. Se identificará la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas de la parte cubierta se determinarán conforme a lo siguiente:
 - i. Se obtendrá la PI_i del garante conforme al artículo 112 de las Disposiciones, la cual sustituirá a la PI_i del acreditado.
 - ii. La SP_i será la establecida en el inciso b) de la fracción II anterior, según corresponda.
 - iii. La EI_i se determinará conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.
 - iv. Las reservas se obtendrán utilizando las expresiones contenidas en los Artículos 91 Bis y 92, fracción II de las Disposiciones, según se trate de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Las reservas de la parte expuesta se determinarán utilizando:

- i. La PI_i del acreditado, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 1, fracciones I, II, III y IV, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso a), de las Disposiciones.
- ii. La SP_i del acreditado, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 2, fracciones I y II, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso b), de las Disposiciones.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

La Sociedad califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Descripción
Saldo a Pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Sociedad.

Concepto	Descripción
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de Crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.
Impago	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir [el pago mínimo exigido por la Sociedad en el respectivo estado de cuenta.

Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Numero de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Sociedad para esta cartera, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios será necesario determinar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Sociedad no deberá constituir ninguna estimación preventiva para riesgos crediticios para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y la estimación preventiva para riesgos crediticios se obtendrá de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{Límite de Crédito} - \text{Saldo a Favor})$$

En donde:

Saldo a Favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Para fines de clasificación la estimación preventiva para riesgos crediticios, las tarjetas de crédito inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios será el resultado de multiplicar el resultado obtenido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	<u>Consumo</u>		<u>Comercial</u>
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos y deudores diversos.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por activos intangibles, cargos diferidos y pagos anticipados. Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos intangibles”.

Pasivos bursátiles - La Sociedad obtiene financiamientos a través certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del Margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causan para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, considerando para este criterio únicamente el que se genera por el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir que estima materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento puro, las rentas devengadas no cobradas de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados (rubro Activos y pasivos contingentes). También, en este concepto (rubro Otras cuentas de registro) se incluye, entre otros conceptos, el monto de las líneas de crédito otorgadas en créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito:

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:* Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro:* El saldo registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo y el componente.

(Pérdida) utilidad por acción - La (pérdida) utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, “Estados de flujos de efectivo”, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	\$ 252	\$ 366
Efectivo y depósitos en moneda nacional	<u>135</u>	<u>49</u>
	<u>\$ 387</u>	<u>\$ 415</u>

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	2016	2015
Activos (USD)	\$ 34,533,293	\$ 71,549,976
Pasivos (USD)	<u>(10,922,533)</u>	<u>(71,594,009)</u>
Posición (corta) (USD)	<u>\$ 23,610,760</u>	<u>\$ (44,033)</u>
Posición valorizada en moneda nacional	<u>\$ 487</u>	<u>\$ (1)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el dólar fue equivalente a \$20.6194 y \$17.2487 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Al 27 de febrero de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$19.8322 por dólar.

Posición en Quetzales	2016	2015
Activos (GTQ)	\$ 282,873	\$ 333,002
Pasivos (GTQ)	<u>(91,380)</u>	<u>(113,966)</u>
Posición (larga) GTQ)	<u>191,493</u>	<u>219,036</u>
Posición valorizada en moneda nacional	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Quetzal fue equivalente a \$2.74032 y \$2.25958 pesos, respectivamente de acuerdo al tipo de cambio determinado por Banxico. Al 27 de febrero de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$2.7114 por Quetzal.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Instrumento	Títulos	Precio de mercado	2016 Total
CETES 170105	13,012,566	9.992003 pesos	\$ 131
BANOBRA 17055	204,945,621	0.994517 pesos	<u>204</u>
			<u>\$ 335</u>
Instrumento	Títulos	Precio de mercado	2015 Total
BANOBRA 16011	7,612,549	0.999627 pesos	<u>\$ 8</u>
			<u>\$ 8</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a \$15 y \$11, respectivamente (Nota 21).

7. Derivados

a) Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2016, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De tasas - Moneda nacional	<u>\$ 6,348</u>	<u>\$ 5,161</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ -</u>

b) *Swaps* –

Al 31 de diciembre de 2016, la posición de swaps se analiza como sigue:

	2016			Valuación neto
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De tasas - Moneda nacional	\$ 22,000	\$ 6,348	\$ 5,161	\$ 1,187

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Sociedad conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Sociedad tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2016, la Sociedad designó coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y Riesgo cubierto
Swap IRS	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes, la Sociedad no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2016
Saldo Inicial	\$ -
Valuación Swaps IRS MXP	1,189
Valor neto antes de ISR	1,189
Impuestos	(357)
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	\$ 832
Saldo final	\$ 832

8. Cartera de crédito

a. Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

Concepto	2016			2015		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos capitalizables	\$ 459	\$ -	\$ 459	\$ 866	\$ -	\$ 866
Carga financiera por devengar	(6)	-	(6)	(59)	-	(59)
Arrendamientos operativos	2	1	3	3	1	4
Créditos simples	<u>5,315</u>	<u>324</u>	<u>5,639</u>	<u>4,684</u>	<u>212</u>	<u>4,896</u>
	<u>5,770</u>	<u>325</u>	<u>6,095</u>	<u>5,494</u>	<u>213</u>	<u>5,707</u>
Entidades financieras	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Créditos al consumo revolventes	13,591	1,230	14,821	9,331	476	9,807
Créditos personales	<u>11,923</u>	<u>1,501</u>	<u>13,424</u>	<u>10,217</u>	<u>461</u>	<u>10,678</u>
	<u>25,514</u>	<u>2,731</u>	<u>28,245</u>	<u>19,548</u>	<u>937</u>	<u>20,485</u>
Total de cartera de crédito	<u>\$ 31,290</u>	<u>\$ 3,056</u>	<u>\$ 34,346</u>	<u>\$ 25,047</u>	<u>\$ 1,150</u>	<u>\$ 26,197</u>

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento capitalizable y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	2016	2015
Arrendamientos capitalizables	\$ 1	\$ 64
Ingresos por cartera comercial (Nota 21)	988	567
Ingresos por intereses consumo (Nota 21)	5,995	3,016
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	<u>44</u>	<u>62</u>
	<u>\$ 7,028</u>	<u>\$ 3,709</u>

b. Integración de cartera por moneda

Al 31 de diciembre, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Cartera de crédito vigente:	2016			2015		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Arrendamientos capitalizables	\$ -	\$ 453	\$ 453	\$ -	\$ 807	\$ 807
Arrendamientos operativos	2	-	2	3	-	3

	2016			2015		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Total	Moneda nacional	Dólares americanos	Total
		valorizados			valorizados	
Entidades financieras	6	-	6	5	-	5
Cartera comercial simples	5,315	-	5,315	4,684	-	4,684
Créditos al consumo	13,591	-	13,591	9,331	-	9,331
Créditos personales	<u>11,923</u>	<u>-</u>	<u>11,923</u>	<u>10,217</u>	<u>-</u>	<u>10,217</u>
	<u>30,837</u>	<u>453</u>	<u>31,290</u>	<u>24,240</u>	<u>807</u>	<u>25,047</u>
Cartera de crédito vencida:						
Arrendamientos operativos	1	-	1	1	-	1
Cartera comercial simples	324	-	324	212	-	212
Créditos al consumo	1,230	-	1,230	476	-	476
Créditos personales	<u>1,501</u>	<u>-</u>	<u>1,501</u>	<u>461</u>	<u>-</u>	<u>461</u>
	<u>3,056</u>	<u>-</u>	<u>3,056</u>	<u>1,150</u>	<u>-</u>	<u>1,150</u>
	<u>\$ 33,893</u>	<u>\$ 453</u>	<u>\$ 34,346</u>	<u>\$ 25,390</u>	<u>\$ 807</u>	<u>\$ 26,197</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2016	
	Moneda nacional	Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	<u>\$ 6</u>	<u>6</u>
Concepto	2015	
	Moneda nacional	Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	<u>\$ 5</u>	<u>5</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene créditos otorgados a entidades financieras.

c. **Pagos mínimos (arrendamiento capitalizable)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento capitalizable de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

Año	2016		2015	
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2016	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016	-	-	-	801
2017	-	459	-	65
2018	-	-	-	-
2019	-	-	-	-
2020	-	-	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 459</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 866</u>

d. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación:

Año	2016	2015
2016	\$ -	\$ 45
2017	39	32
2018	25	21
2019	4	2
2020	4	1
2021	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 101</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tiene rentas por cobrar en arrendamiento operativo en dólares.

e. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Financieras	\$ 6	-	\$ 5	-
Privado (empresas y particulares)	6,095	18%	5,707	22%
Consumo (personas físicas)	<u>28,245</u>	<u>82%</u>	<u>20,485</u>	<u>78%</u>
	<u>\$ 34,346</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 26,197</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2016		2015	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 22,688	66%	\$ 17,954	68%
Norte	6,914	20%	4,874	19%
Sur	<u>4,744</u>	<u>14%</u>	<u>3,369</u>	<u>13%</u>
	<u>\$ 34,346</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 26,197</u>	<u>100%</u>

En la Nota 3 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$834 y \$479, lo que representa el 18.62% y el 13.49% del capital básico de la Sociedad, computado al cierre de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad presenta 1 financiamiento cuya responsabilidad en riesgo rebasen el 10% del capital básico, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no presentaba financiamientos cuya responsabilidad en riesgo rebasara 10% del capital básico.

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas ascienden a \$1 y \$35, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 no excede dicho límite \$2,238.

g. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cartera se integra como sigue:

	2016	2015
Comercial		
Arrendamiento capitalizable	\$ 1	\$ 1
Créditos Pyme	618	451
Consumo	<u>4,984</u>	<u>2,069</u>
	<u>\$ 5,603</u>	<u>\$ 2,521</u>

En la Nota 3, se describen las principales políticas de la Sociedad para la determinación de la cartera emproblemada.

h. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

2016				
Comercial				
	Arrendamiento Operativo	Créditos simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$	\$ 134	\$ 1,913	\$ 2,047
De 181 a 360 días		147	754	901
Mayor a un año		<u>43</u>	<u>64</u>	<u>108</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 324</u>	<u>\$ 2,731</u>	<u>\$ 3,056</u>
2015				
Comercial				
	Arrendamiento Operativo	Créditos simples	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ -	\$ 85	\$ 681	\$ 766
De 181 a 360 días	-	100	240	340
Mayor a un año		<u>27</u>	<u>16</u>	<u>44</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 937</u>	<u>\$ 1,150</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no mantiene cartera vencida en arrendamiento capitalizable.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 1,150	\$ 582
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	5,436	2,115
Castigos y adjudicaciones	<u>(3,530)</u>	<u>(1,547)</u>
Saldo final	<u>\$ 3,056</u>	<u>\$ 1,150</u>

i. **Créditos restringidos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no mantiene créditos restringidos.

j. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

2016						
Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos simples	\$ 40	\$ 1	\$ 41	\$ 8	\$ -	\$ 8
Consumo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8</u>

Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos simples	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 8	\$ -	\$ 8
Consumo	-	-	-	3	-	3
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11</u>

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Arrendamientos capitalizables (a)	\$ 1	\$ -
Arrendamientos operativos (b)	-	1
Créditos simples (c)	387	305
Créditos al consumo revolventes (d)	2,409	1,213
Créditos al consumo personales (d)	<u>2,202</u>	<u>1,055</u>
	<u>\$ 4,999</u>	<u>\$ 2,574</u>

a. Cartera de crédito – Arrendamientos capitalizables

Al 31 de diciembre, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento capitalizable se analiza como sigue:

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-2	-	-	-	-
B-1	453	1	807	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 453</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 807</u>	<u>\$ -</u>

b. Cartera de crédito - Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2015 no se tienen estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento operativo, asimismo al 31 de diciembre de 2016 son:

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -
A-2	1	-	1	-
B-1	-	-	1	-
B-2	2	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D-1	-	-	-	-
E	-	-	1	1
Cartera calificada	\$ 3	\$ -	\$ 4	\$ 1

c. **Cartera de crédito – Simples**

Al 31 de diciembre, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos simples se analiza como sigue:

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 578	\$ 3	\$ 614	\$ 4
A-2	1,410	18	891	11
B-1	956	16	775	13
B-2	559	12	525	12
B-3	887	30	1,227	40
C-1	501	35	307	20
C-2	136	17	111	14
D	588	220	399	137
E	30	30	52	51
Estimación Adicional	-	6	-	3
Cartera calificada	\$ 5,645	\$ 387	\$ 4,901	\$ 305

d. **Cartera de crédito - Consumo**

Al 31 de diciembre, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de consumo se analiza como sigue:

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,778	\$ 254	\$ 2,385	\$ 130
A-2	2,595	151	2,279	124
B-1	1,602	111	2,007	151
B-2	7,302	372	9,517	465
B-3	3,331	206	652	60
C-1	1,622	200	627	70
C-2	2,031	419	949	182
D	2,138	893	1,173	504
E	2,846	1,984	896	575
Estimación Adicional	-	21	-	7
Cartera calificada	\$ 28,245	\$ 4,611	\$ 20,485	\$ 2,268

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene registrados créditos personales por un monto de \$13,425 y \$10,677, el monto de las reservas es por \$2,202 y \$1,054, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene registrados créditos revolventes por un monto de \$14,820 y \$9,808 y el monto de las reservas es por \$2,409 y \$1,213, respectivamente.

e. **Movimientos de la estimación**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 2,574	\$ 1,088
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	5,564	2,182
Incremento por cartera de arrendamiento	-	1
Incrementos por cartera simple	391	283
Liberación cartera (1)	-	(8)
Reclasificación Wal-Mart	-	575
Aplicaciones	<u>(3,530)</u>	<u>(1,547)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 4,999</u>	<u>\$ 2,574</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad efectuó liberación de reservas por un importe de \$0 y \$8 respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

10. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Saldos a favor de impuestos	\$ 57	\$ 49
Deudores por servicios y anticipos	25	25
Deudores diversos	<u>312</u>	<u>159</u>
	<u>\$ 394</u>	<u>\$ 233</u>

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente manera:

	2016		2015	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno	\$ 32	\$ -	\$ 32	\$ -
Construcciones	47	(5)	47	(8)
Equipo de transporte	134	(72)	162	(90)
Maquinaria y equipo	110	(12)	79	(3)
Equipo de comunicación	100	(23)	57	(1)
Otros	<u>54</u>	<u>(8)</u>	<u>45</u>	<u>(17)</u>
	<u>477</u>	<u>(120)</u>	<u>422</u>	<u>(119)</u>
	<u>\$ 357</u>		<u>\$ 303</u>	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2016 y 2015, fue de \$50 y \$40, respectivamente.

12. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Crédito mercantil Banco Wal-Mart (1)	\$ 382	\$ 481
Licencias	33	7
Seguros sobre valores residuales de activos en arrendamiento	1	4
Otros	11	3
Remodelación de oficinas	<u>66</u>	<u>52</u>
	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 547</u>

- (1) En junio 2015, la Sociedad celebró un contrato de transferencia de activos con Banco Wal-Mart S.A. (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392 de los cuales \$1,357 corresponden a cartera comercial y \$4,035 corresponden a créditos de consumo, un intangible de \$481 y un sobreprecio de \$2,553, de los cuales ya se amortizaron reconociéndolos en el capital contable casi en su totalidad en el mismo ejercicio, reconociendo la diferencia entre valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable. La amortización por el crédito mercantil al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$99.

13. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2016, los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Fecha de emisión	Número de títulos	Tasa de interés anual	2016 Importe
SFOMIBU 00716	octubre 2016	40,000,000	5.26%	\$ 4,013
SFOMIBU 00816	octubre 2016	35,000,000	5.22%	3,504
SFOMIBU 00916	octubre 2016	20,000,000	5.22%	2,003
SFOMIBU 01016	octubre 2016	15,000,000	5.22%	1,502
SFOMIBU 01116	noviembre 2016	50,000,000	5.26%	5,012
SFOMIBU 01216	noviembre 2016	<u>15,000,000</u>	5.78%	<u>1,502</u>
		<u>175,000,000</u>		<u>\$ 17,536</u>

El 30 de septiembre de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Los intereses pagados por pasivos bursátiles durante el ejercicio de 2016 y 2015 ascienden a \$536 y \$63 respectivamente.

14. Préstamos bancarios y de otros organismo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional:						
Banco Inbursa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,552	\$ 8	\$ 3,560
Promotora	1,500	5	1,505	1,382	1	1,383
Préstamos en moneda extranjera						
Banco Inbursa	-	-	-	390	2	392
	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1,505</u>	<u>\$ 5,324</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 5,335</u>
	2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional:						
Banco Inbursa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,598	\$ 18	\$ 3,616
NAFIN	5,520	14	5,534	1,170	1	1,171
Préstamos en moneda extranjera						
Banco Inbursa	-	-	-	394	2	396
	<u>5,520</u>	<u>14</u>	<u>5,534</u>	<u>5,162</u>	<u>21</u>	<u>5,183</u>
	<u>\$ 7,020</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 7,039</u>	<u>\$ 10,486</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 10,518</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2016 y 2015, ascienden a \$622 y \$487, respectivamente.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Depósitos en garantía	\$ 16	\$ 22
Depósitos pendientes por aplicar	203	360
Provisiones para obligaciones diversas	69	102
Acreedores diversos	<u>624</u>	<u>601</u>
	<u>\$ 912</u>	<u>\$ 1,085</u>

16. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos diferidos y cobros anticipados ascienden a \$291 y \$140 respectivamente, los cuales corresponden principalmente al ingreso por amortizar en comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

17. Cuentas de orden

Fueron sujetas de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: compromisos crediticios e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

	2016	2015
Rentas por vencer derivadas de contratos de arrendamiento puro	\$ 81	\$ 103
Rentas vencidas	9	9
Intereses moratorios	284	139
Compromisos crediticios	20,976	14,847
Cartera quebrantada cedida	1,387	1,387
Otros (No auditada)	<u>57,684</u>	<u>1,140</u>
	<u>\$ 80,421</u>	<u>\$ 17,625</u>

18. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 92,495,521 de la serie "A" para ambos años, mientras que el capital social variable está representado en 2016 por 1,283,515,744 acciones correspondientes a Banco Inbursa y 417,595,647 acciones de la serie "B" de Grupo Financiero Inbursa, ambas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal respectivamente. Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el valor contable del capital social asciende a \$10,105 y \$6,155 respectivamente (\$10,091 y \$6,141, histórico). Los incrementos son los siguientes:

Con fecha del 28 de abril de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

Con fecha del 25 de julio de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la sociedad en la cantidad de \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

Con fecha del 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

Con fecha del 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad por la cantidad total de \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

Con fecha del 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad por la cantidad total de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por \$205'087,754 acciones serie "B", ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago de un valor de \$2.4380 pesos por acción.

Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$5,000, representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos por acción. Banco Inbursa llevó a cabo la aportación, con lo cual se convirtió la entidad tenedora de la Sociedad en un 71.56%.

Con fecha 28 de diciembre 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$300, representado por 114,324,441 (ciento catorce millones trescientas veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y un acciones Serie "B"), ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$2.6241 pesos por acción.

b. ***Reducciones de capital***

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. ***Disponibilidad de utilidades***

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2016	2015
CUCA	\$ 10,721	\$ 975
CUFIN LEY 2012	\$ 1,348	\$ 1,304
CUFIN LEY 2015	\$ 1,253	\$ 676

d. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el índice de capitalización de la Sociedad es del 14.61% y 12.30%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	2016	2015
Capital neto	\$ 6,715	\$ 3,909
Entre: Total activos en riesgo	<u>45,949</u>	<u>31,774</u>
Índice de capitalización	14.61%	12.30%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	\$ 9,691	\$ 4,901
Activos en riesgo de crédito	33,647	24,845
Activos en riesgo operacional	<u>2,611</u>	<u>2,028</u>
	<u>\$ 45,949</u>	<u>\$ 31,774</u>

– **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2016	2015
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 8,788	\$ 5,012
Menos:		
Intangibles	414	
Impuestos diferidos	<u>1,659</u>	<u>1,103</u>
Capital neto	<u>\$ 6,715</u>	<u>\$ 3,909</u>

– **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 9,337	\$ 746	\$ 4,304	\$ 344
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	9	1	12	1
Posiciones en Divisas	<u>345</u>	<u>28</u>	<u>585</u>	<u>47</u>
	<u>\$ 9,691</u>	<u>\$ 775</u>	<u>\$ 4,901</u>	<u>\$ 392</u>

	2016		2015	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	\$ 269	\$ 22	\$ -	\$ -
De los emisores de títulos de deuda en posición	-	-	2	
De los acreditados en operaciones de crédito	30,326	2,426	23,797	1,904
Inversiones permanentes y otros activos	1,610	129	1,046	84
Ajuste por valuación en operaciones derivadas	1,442	115	-	-
	<u>\$ 33,647</u>	<u>\$ 2,692</u>	<u>\$ 24,845</u>	<u>\$ 1,988</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 2,611</u>	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 162</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2016		2015	
	Total	Requerimiento	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 1,789	\$ 143	\$ 10	\$ 1
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-	2	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	23,700	1,896	17,995	1,440
Grupo VII (ponderados al 100%)	5,562	445	5,322	426
Grupo VIII (ponderados al 125%)	985	79	470	38
	<u>\$ 32,036</u>	<u>\$ 2,563</u>	<u>\$ 23,799</u>	<u>\$ 1,905</u>

19. (Pérdida) utilidad por acción

La (pérdida) utilidad por acción correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre, se determinó como sigue:

	2016	2015
Resultado neto (1)	\$ -	\$ 69
Promedio ponderado de acciones en circulación	-	1,341,727,597
(Pérdida) utilidad por acción (pesos)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 0.05142623595</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene una pérdida en 2016, la cual asciende a \$(929), por lo que no se calcula la Utilidad por acción al cierre del ejercicio.

20. Operación y saldos con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Arrendamientos*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos por cobrar a partes relacionadas (afiliadas) por operaciones de arrendamiento puro ascienden a \$16 y \$25, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses cobrados a partes relacionadas por operaciones de arrendamiento capitalizable son inferiores en ambos ejercicios a un millón de pesos, y las rentas cobradas bajo contratos de arrendamiento operativo ascendieron a \$16 y \$29, respectivamente.

b. *Intermediación bursátil*

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a \$335, mientras que al 31 de diciembre de 2015, dichas custodias ascienden a \$8.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las comisiones por custodia de valores a la entidad relacionada antes mencionada son inferiores a un millón de pesos.

c. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (afiliada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, estos gastos ascendieron a \$390, mientras que en 2015, ascendieron a \$296.

d. *Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*

La Sociedad no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2016 y 2015, es inferior al millón de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

e. *Préstamos bancarios y otros organismos*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos a corto plazo y largo plazo con Banco Inbursa, se analizan como sigue:

2016					
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Promotora Inbursa:					
Corto plazo:					
Pesos	21/10/2017	6%	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1505</u>

2015

	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa:					
Corto plazo:					
Pesos	29/12/2016	5.65%	\$ 622	\$ 3	\$ 625
	11/01/2016	4.35%	2,500	5	2,505
	11/01/2016	4.35%	430	-	430
			<u>3,552</u>	<u>8</u>	<u>\$ 3,560</u>
Banco Inbursa:					
Largo plazo:					
Pesos	31/12/2018	6.40%	\$ 143	\$ 1	\$ 144
	30/11/2018	5.65%	3,455	17	3,472
			<u>3,598</u>	<u>18</u>	<u>\$ 3,616</u>
Banco Inbursa:					
Corto plazo:					
Dólares					
Americanos	01/09/2016	6.27%	<u>390</u>	<u>2</u>	<u>392</u>
Banco Inbursa:					
Largo plazo:					
Dólares					
Americanos	01/03/2017	6.83%	<u>394</u>	<u>2</u>	<u>396</u>
			<u>\$ 7,934</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 7,964</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2016 y 2015, ascienden a \$484 y \$487, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con Grupo Financiero Inbursa - La Sociedad tiene celebrado un contrato con Teléfonos de México, S.A.B., de C. V., por los servicios de promoción, administración, inserción, impresión, envío, ajustes y receptoría de pagos de créditos comercial y consumo, el importe pagado asciende a \$266 y \$214 para 2016 y 2015, respectivamente.

21. Margen Financiero

Al 31 de Diciembre de 2016, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

Concepto	2016	2015
Ingresos por interés:		
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 15	\$ 11
Intereses de cartera de crédito	6,927	3,647
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial	444	73
Valorización de dólares	<u>62</u>	<u>-</u>
Total de ingresos por interés	<u>7,448</u>	<u>3,731</u>

Concepto	2016	2015
Gastos por intereses		
Intereses certificado Bursátil	536	63
Intereses swap cobertura de flujo	19	-
Ingresos por préstamos bancarios:	622	487
Valorización de dólares	<u>34</u>	<u>9</u>
Total de ingresos por interés	<u>1,211</u>	<u>559</u>
Margen Financiero	<u>\$ 6,237</u>	<u>\$ 3,172</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el concepto de arrendamiento capitalizable que se presenta, incluye ingresos en dólares americanos valorizados de \$57y \$64, respectivamente

22. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	2015
Recuperaciones	\$ 135	\$ 55
Quebrantos	(195)	(55)
Utilidad en venta de inmuebles	27	25
Constitución en reservas	(236)	8
Otros	<u>(69)</u>	<u>19</u>
Total	<u>\$ (338)</u>	<u>\$ 52</u>

23. Impuesto a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2015 (Ley 2015) la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores

a. Impuesto sobre la renta (ISR)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad obtuvo un resultado fiscal de \$3,179 mientras que por el ejercicio de 2015, obtuvo una utilidad fiscal de \$865.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Resultado antes de impuestos	\$ (1,468)	\$ (183)
Más: Ingresos fiscales no contables	1,113	340
Menos: Deduciones fiscales no contables	2,595	1,094
Menos: Ingresos contables no fiscales	485	772
Más: Deduciones contables no fiscales	<u>6,075</u>	<u>2,574</u>
Utilidad fiscal	2,640	865

	2016	2015
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	-
Base para impuesto sobre la renta	2,640	865
Tasa de impuesto sobre la renta	30%	30%
Impuesto sobre la renta causado	792	260
Menos: Pagos provisionales de ISR	345	214
ISR por pagar al cierre	\$ 447	\$ 46

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2016, de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

- b. **Conciliación de la tasa efectiva del ISR** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 32% y 49%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2016	2015
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (1,468)	\$ (183)
Tasa estatutaria del impuesto:	30%	30%
	(440)	(55)
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(263)	(98)
Gastos no deducibles	11	-
Cuentas incobrables no deducibles	195	-
Efecto de actualización de activos fijos	-	(9)
Otros conceptos	-	-
Resultado fiscal	(1,525)	(290)
Impuesto del ejercicio	(458)	(87)
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	(6)	(3)
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	\$ (464)	\$ (90)
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	32%	49%

- c. **Impuestos diferidos (ISR)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de los impuestos diferidos (ISR) generados por las principales diferencias originadas por la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, es el siguiente:

	2016	2015
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de divisas	\$ 6	\$ 45
Instrumentos financieros derivados	357	-
Amortización de cargos diferidos	-	1
Ingresos devengados no cobrados	4	5
Arrendamiento por devengar	131	-

	2016	2015
Arrendamiento híbrido y derivados implícitos	-	157
Depreciación de activos fijos	-	8
	<u>498</u>	<u>216</u>
Impuesto diferido activo:		
Suspensión de acumulación de ingresos	\$ -	\$ 3
Comisiones por devengar	89	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,338	1,726
Cuentas incobrables por deducir	996	-
Intereses por devengar	522	-
Actualización de activos fijos	42	-
Otros	<u>8</u>	<u>51</u>
	<u>2,995</u>	<u>1,820</u>
Impuesto diferido activo neto	<u>\$ (2,497)</u>	<u>\$ 1,604</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registró un impuesto diferido de \$(1,324) y \$(512), respectivamente.

d. ***Impuesto al Valor Agregado***

Se homologa la tasa del Impuesto del Valor Agregado (IVA) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2016 y 2015 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2015 y para los siguientes ejercicios.

24. Información por segmentos

- **Operaciones crediticias**

Al 31 de Diciembre de 2016, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero, operativo, así como créditos comerciales y personales.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos de este segmento ascienden a \$7,069 y \$423 respectivamente. No existen pasivos asociados a este segmento a esas fechas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$15 y \$11 en ambos ejercicios. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

25. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. *Entorno*

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Dirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

b. *Del riesgo de mercado*

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	2016		
	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 334	\$ 0.0226	0.005%
Divisas	<u>251</u>	<u>0.1268</u>	<u>0.0028%</u>
	<u>\$ 585</u>	<u>\$ 0.2129</u>	<u>0.0048%</u>
Capital básico al 30/09/2016	<u>\$ 4,476</u>		

Tipo de riesgo	2015		
	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 8	\$ -	0.00%
Divisas	<u>366</u>	<u>3</u>	<u>0.10%</u>
	<u>\$ 374</u>	<u>\$ 3</u>	<u>0.10%</u>
Capital básico al 30/09/2016	<u>\$ 3,549</u>		

(1) Valor en Riesgo Montecarlo a un día, con un 95% de confianza.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de dos escenarios en condiciones de catástrofe históricas como Ago 98, Sep 98 y Escenario de Liquidez que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado

- (2) Capital Básico computado al 30 de septiembre de 2016, aplicable a diciembre de 2016
 (3) A continuación se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2016 del riesgo de mercado (cifras no auditadas)

VaR2016		VaR2015	
Fecha	Valor en riesgo (1)	Fecha	Valor en riesgo (1)
31/01/2016	\$ 5	31/01/2015	\$ 2
28/02/2016	7	28/02/2015	3
31/03/2016	6	31/03/2015	4
30/04/2016	5	30/04/2015	4
31/05/2016	4	31/05/2015	2
30/06/2016	9	30/06/2015	2
31/07/2016	5	31/07/2015	5
31/08/2016	6	31/08/2015	5
30/09/2016	7	30/09/2015	4
31/10/2016	122	31/10/2015	4
30/11/2016	13	30/11/2015	3
31/12/2016	<u>0.21</u>	31/12/2015	<u>3</u>
Promedio	<u>\$ 16</u>	Promedio	<u>\$ 3</u>

c. **Del riesgo de liquidez**

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimientos, flujos de repacios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total Activos	11,959.88	2,270.56	1,372.52	2,598.62	2,599.09	2,558.37	16,351.08
Total Pasivos	8,373.11	-	6,500.00	2,000.00	5,000.00	4,000.00	5,520.00
GAP	3,586.78	2,270.56	(5,127.48)	598.62	(2,400.91)	(1,441.63)	10,831.08
GAP acumulado	3,586.78	5,857.34	729.86	1,328.49	(1,072.43)	(2,514.06)	8,317.02

d. **Del riesgo de crédito**

La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la Pérdida Esperada se Calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

Exposición al cierre de diciembre 2016:

Portafolio	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$ 19,533	\$ 2,564	\$ 2,609	\$ 45
TdC Tradicional	4,915	792	821	29
TdC Tienda	9,903	1,616	1,703	87
Comercial	<u>6,108</u>	<u>383</u>	<u>424</u>	<u>41</u>
Total	<u>\$ 40,459</u>	<u>\$ 5,355</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 202</u>

En términos de Riesgo de Crédito de Contrapartes, la Sociedad estima el Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento el cual se basa en la Probabilidad de Incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadoras reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

El Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	2016	2015
	R.C. Potencial a Vto.	R.C. Potencial a Vto.
BANOBRA	2.8	0.02
CEDE	<u>3.3</u>	<u>1.68</u>
	<u><u>6.1</u></u>	<u><u>1.70</u></u>

e. **Políticas de riesgo en productos derivados**

Dentro de los objetivos generales que la Sociedad persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destaca: i) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta.

Las políticas de la Sociedad establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Sociedad deben ajustarse a lo siguiente:

Las políticas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados	4	2.5

Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Sociedad documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Sociedad sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.

- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Sociedad deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Sociedad y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

Normativa

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Sociedad debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Sociedad también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Nota: Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f. ***Del riesgo tecnológico***

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. ***Del riesgo legal***

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener SOFOM Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de Pérdida Potencial por Riesgo Legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “Actora” o “Demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “Vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de Probable Resultado sea “Desfavorable”

Metodología de Cálculo

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable= $(\sum \text{monto demandado desfavorable}) / (\sum \text{monto demandado total})$.

Pérdida Potencial= $\sum \text{monto demandado desfavorable}$.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de la pérdida potencial por Riesgo Legal es de \$7.96 millones de pesos.

h. ***Del riesgo operacional***

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza la Sociedad es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al cierre de diciembre de 2016, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a \$ 7.67 millones de pesos.

i. **Riesgos no cuantificables**

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2016, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– **Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera**

Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

- Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.
- El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de arrendamiento.
- El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.
- El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

– **Identificación de cartera emproblemada**

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

27. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-11, *Capital contable* – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura (sujeto a emisión de la NIF)

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - (sujeto a emisión de la NIF)

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

28. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2017 y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 27 de febrero de 2017, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

* * * * *